

VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 27ª, de 15 del corriente, rechazó la idea de legislar respecto del proyecto de ese H. Senado que amplía el plazo que se concedió a los sostenedores de establecimientos educacionales para ajustarse a las exigencias prescritas en el literal a), del artículo 46 del decreto con fuerza de ley N°2, de 2010, del Ministerio de Educación, correspondiente al boletín N° 8191-04.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 70 de la Constitución Política de la República:

- don Germán Becker Alvear
- doña Cristina Girardi Lavín
- doña María José Hoffmann Opazo
- don Manuel Rojas Molina
- don Mario Venegas Cárdenas

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 283/SEC/12, de 21 de marzo de 2012.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Secretario General de la Cámara de Diputados